

	ACTA DE LIQUIDACIÓN				Código:	F-CAM-062
					Versión:	4
					Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL						
<u>X</u> CONTRATO DE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	226		AÑO:	2025	
___ CONVENIO DE:						

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM – SGA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO		
	NIT y/o CC:	1.078.778.183		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 8 No. 3-32	TEL:	3145701433
	CIUDAD:	BARAYA-HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR DE TURISMO 2 CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADECUADO EN LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS CON MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES, EN EL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI LA TATACOA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA MARCELA BERMEO PARRA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$24.348.379		
	Valor en Letras: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$	
	Nº2	\$	
	Nº3	\$	
VALOR FINAL:	\$24.348.379		
PLAZO INICIAL:	Del 06 de marzo de 2025 al 30 de diciembre de 2025		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06/03/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2025		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

GARANTÍAS:					
Pólizas:					
Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	06/03/2025	\$24.348.379
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	30/12/2025	\$24.348.379
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0
VALOR ACTA PARCIAL N° 1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES		\$19.921.401
VALOR ACTA FINAL		\$1.844.574
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		\$ 21.765.975
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$1.844.574
SALDO A FAVOR DE LA CAM		\$2.582.404
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0

3. BALANCE TÉCNICO
La contratista realizó las actividades previstas en el contrato de Prestación de servicios No. 226 de 2025.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN
La supervisora del contrato suscribe acta de recibo de fecha 15 de diciembre de 2025, en donde se describe la ejecución de obligaciones contractuales del Contrato 226 de 2025, en donde consta:
1. El 06 de marzo de 2025 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 226 de 2025.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

2. El 06 de marzo de 2025 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte de la contratista y la Supervisora.
3. En ejecución del contrato se autorizaron los desembolsos descritos previamente, atendiendo la presentación de informes de actividades correspondientes, así:
 - El 09 de abril de 2025, la contratista hace entrega del Primer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 07 de mayo de 2025, la contratista hace entrega del Segundo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 06 de junio de 2025, la contratista hace entrega del Tercer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 07 de julio de 2025, la contratista hace entrega del Cuarto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez revisado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas al correo electrónico, el 21 de julio de 2025.
 - El 08 de agosto de 2025, la contratista hace entrega del Quinto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez revisado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas al correo electrónico, el 22 de agosto de 2025.
 - El 09 de septiembre de 2025, la contratista hace entrega del Sexto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 30 de septiembre de 2025, mediante resolución 3211 se concede unas vacaciones a la supervisora y se encarga al ingeniero Fredy Alberto Anturi Vidarte, para ejercer sus funciones.
 - El 07 de octubre de 2025, la contratista hace entrega del Séptimo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 07 de noviembre de 2025, la contratista hace entrega del Octavo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 09 de diciembre de 2025, la contratista hace entrega del Noveno informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 15 de diciembre de 2025, la contratista solicita la liquidación bilateral del contrato
 - El 15 de diciembre de 2025 se emite acta de liquidación bilateral del contrato y acta de recibo final
 - El 30 de diciembre de 2025, la contratista hace entrega del Décimo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
4. Que el 30 de diciembre de 2025 se procedió a la verificación y aval por parte de la supervisora del informe final.

4. LIQUIDACIÓN.

Con base en los informes presentados por la contratista, los cuales fueron aprobados por la supervisión, se dio la ejecución del 89,39% de las actividades del contrato No. 226 de 2025.

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

La contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS.

EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____ en _____ folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará a la Contratista la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$1.844.574) PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de (\$000) Cero pesos, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. _____ del banco _____ de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO
 Contratista

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
 SUPERVISORA